

Secretaría.- A Despacho del señor Juez el presente proceso de pertenencia con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, enero 26 de 2023

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120100057700

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, enero veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Dejar a disposición de la parte interesada el presente expediente para los fines pertinentes por el término de un (1) mes, vencido el cual volverá al archivo correspondiente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No. 13 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: ENERO 27 DE 2023

*La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ*

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed0c4562c6c1f93b5cd103ff90a4ff796140abce7decff68b35106589faf2338**

Documento generado en 26/01/2023 10:55:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>